



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/11/14	Hs. 09:35
Numero: 1305	Fojas: 3
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA Nº 310/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 06 de Noviembre de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Noviembre de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Tenemos en nuestra ciudad la posibilidad de disfrutar de cantantes locales de primer nivel que con el tiempo se han ganado un prestigioso lugar en las preferencias de los vecinos de Ushuaia.

Este es el caso de la Señora Andrea Verónica FAGUNDEZ JONJIC, una fueguina nacida el 18 de Septiembre de 1971, y que cuenta al día de la fecha con un frondoso y destacado curriculum artístico debido a las innumerables presentaciones que a nivel local ha realizado.

Nuestra protagonista se destaca por ser una gran artista comunitaria que siempre cautiva con su espléndida voz cada vez que canta como solista cosechando los aplausos del público.

A continuación ofrecemos una extensa lista, de los locales y eventos benéficos de los cuales Andrea Verónica participó llevando su espléndido canto y arte: Cruz Roja Argentina, Club de Leones Ushuaia, Fundación D.A.R, presentaciones para Fundación Hanis, Nautico Pub, El Rancho de Atahualpa, Encuentro Internacional de Teatro Hotel las Hayas, Chez Manu, Küar, Lenon Pub, Viagro , Muelle 55, Dreamland Pub, Centro Beagle y recitales en Eventos privados de tipo social.

También ha tenido participaciones independientes en la Casa de la Cultura Municipal, Canal 11, Canal 2, Radio Argentina, Radio Fundación Austral, y en los coros de la parroquia Nuestra Señora de la Merced y del I.P.E.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Asimismo participó en comedias musicales tales como la Obra "Somos un Hoy" (actualmente voluntariado), en el centro del Colegio Provincial los Andes y en el Centro de actividades Juveniles (voluntariado). Es miembro del Cuerpo Músico Teatral de la Provincia en la obra de Pepe Cibrian Campoy "Aquí no podemos Hacerlo", y de la "Casita Azul del Arte" .

En su extensa trayectoria ha realizado participaciones para la Municipalidad de Ushuaia, con la Banda Municipal tales como "Jurasic Band" incluyendo representación en la ciudad de Río Grande, "Spinetalandia", cena antiguos pobladores, recital "de acá", "Danza con bronce", Vigilias de fiestas Patrias para el 25 de mayo y 9 de Julio, Interpretación de Canciones patrias para la Fiesta del Bicentenario en el Polideportivo y Shopping Paseo del Fuego.

Como observamos la señora Andrea Verónica FAGUNDEZ JONJIC, se ha ganado a lo largo de todos estos años de entrega, dedicación y constancia la distinción que promovemos como "artista destacada de nuestra ciudad", en el premio que le otorgamos de reconocimiento al mérito de la ciudad de Ushuaia.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIANO DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

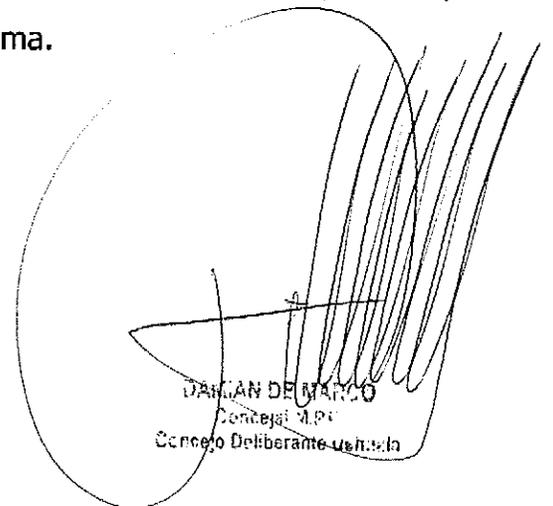
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, a la artista local, señora Andrea Verónica FAGÚNDEZ JONJIC, DNI 22.305.924, por ser una destacada cantante fueguina que con su espléndida voz viene cautivando al público local en numerosas presentaciones de interés cultural, social y comunitario a lo largo de estos últimos años en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- El premio consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución o Decreto que dispone la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia